

ACTA N°35/2023 REUNIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a veintisiete días del mes de febrero de dos mil veintitrés, siendo las 15:05 horas, se reúne en sesión extraordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares, presidido por el Sr. Alcalde don **MARIO MEZA VÁSQUEZ** y con la asistencia de los Señores Concejales, a saber:

DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON MICHAEL CONCHA SALVO
DOÑA MYRIAM ALARCÓN CASTILLO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

Asiste el Administrador Municipal, don Francisco Parra Flores; la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Yáñez Gálvez; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro Iturriaga; el Director de Dideco, don John Sancho Bichet; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Carolina Fernández Negrete.

Asisten también representantes de la Junta de Vigilancia Río Ancoa.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.-Modificaciones Presupuestarias Municipales.
- 2.-Aprobación de Licitación “Mejoramiento Carpeta de Rodado Camino la Empresa entre Calle Manuel Rodríguez y Calle Pablo VI”.
- 3.-Aprobación de Licitación “Aplicación de Asfalto Camino La Empresa entre Calle Manuel Rodríguez y Calle Pablo VI”.
- 4.-Aprobación Programas Municipales.
- 5.-Subvenciones Municipales.

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La autoridad comunal abre la sesión en nombre de Dios y de la Villa de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

Seguidamente, se ofrece un minuto de silencio por todas las víctimas del terremoto ocurrido el 27 de febrero del año 2010.

1.-MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES.

Enseguida, el Sr. Alcalde presenta el primer punto de la tabla, haciendo alusión al Ordinario N°235/9 de fecha 10 de febrero de 2023, en el cual se propone la Modificación Presupuestaria Municipal que a continuación se detalla:

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA		50,000
TOTAL			50,000

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-02-001-000	TEXTILES Y ACABADOS EN TEXTILES	GESTION INTERNA	20,000
29-03-000-000	VEHICULOS	GESTION INTERNA	30,000
TOTAL			50,000

Entiende el Concejal don Carlos Castro que esta Modificación tiene que ver con los implementos que se van a adquirir para la Oficina de Seguridad Pública.

Agrega el Sr. Administrador Municipal, don Francisco Parra Flores, que es el financiamiento para dicho equipamiento, elementos de seguridad para el personal y vehículos.

Sin existir otra observación, el Sr. Alcalde somete a consideración la primera Modificación Presupuestaria Municipal, siendo aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Inmediatamente, se refiere al Ordinario N°275/10 de fecha 16 de febrero de 2023, en el cual se propone la Modificación Presupuestaria Municipal que se detalla como sigue:

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1 GESTION INTERNA	20,000
TOTAL			20,000

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
31-02-004-201	PAVIMENTACION CAMINO LA EMPRESA	1-7-2 GESTION INTERNA	20,000
TOTAL			20,000

Enseguida, el Sr. Alcalde llama a votación la segunda Modificación Presupuestaria Municipal, la cual es aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Para continuar, se refiere al Ordinario N°288/11 de fecha 16 de febrero de 2023, por el cual se propone la Modificación Presupuestaria Municipal que se detalla a continuación:

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1 GESTION INTERNA	42,000
TOTAL			42,000

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-09-003-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	1-2-9 GESTION INTERNA	42,000
TOTAL			42,000

Enseguida, el Concejal don Jesús Rojas consulta por el ítem de arriendo de vehículos, ya que en la siguiente Modificación también viene ese mismo ítem.

Explica el Sr. Administrador Municipal que un ítem se refiere al arriendo de camionetas y el otro es de un bus para el Departamento de Deportes.

Retoma el Concejal don Jesús Rojas, quien solicita que se les pueda hacer llegar el listado con quienes se realiza Trato Directo del servicio de arriendo de vehículos.

No habiendo otras intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación la tercera Modificación Presupuestaria Municipal, siendo aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Posteriormente, hace mención al Ordinario N°301/14 de fecha 21 de febrero de 2023, en el cual se propone la Modificación Presupuestaria Municipal que se indica a continuación:

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-09-003-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	1-2-9 GESTION INTERNA	12,000
TOTAL			12,000

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-09-003-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	5-2-1 PROG. DEPORTIVOS	12,000
TOTAL			12,000

Sin existir consultas, se somete a consideración la cuarta Modificación Presupuestaria Municipal, siendo aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

2.- APROBACIÓN DE LICITACIÓN “MEJORAMIENTO CARPETA DE RODADO CAMINO LA EMPRESA ENTRE CALLE MANUEL RODRÍGUEZ Y CALLE PABLO VI”.

Para continuar, el Sr. Alcalde presenta el siguiente punto de la tabla, haciendo alusión al Memorándum N°60 de fecha 13 de febrero de 2023, en el cual se expone la Licitación “Mejoramiento Carpeta de Rodado Camino La Empresa entre Calle Manuel Rodríguez y calle Pablo VI”.

Enseguida, pide la palabra el Concejal don Carlos Castro para consultar por qué se hizo con dos empresas distintas y en dos partes el trabajo.

Explica el Sr. Alcalde que se Licitó y se adjudicó a don David Pereira, y en cuanto a la aplicación del asfalto, esta misma empresa no presentó oferta, es por eso que se Licitó a otra empresa.

Aclarada las dudas, el Sr. Alcalde somete a consideración la Licitación recién expuesta, la cual es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

3.-APROBACIÓN DE LICITACIÓN “APLICACIÓN DE ASFALTO CAMINO LA EMPRESA ENTRE CALLE MANUEL RODRÍGUEZ Y CALLE PABLO VI”.

Prosigue el Sr. Alcalde refiriéndose al Memorándum N°65 de fecha 17 de febrero de 2023, en el cual se presenta la Licitación “Aplicación Asfalto Camino La Empresa entre calle Manuel Rodríguez y calle Pablo VI”.

Inmediatamente, la Concejala doña Cinthia Labraña quisiera agradecer al Sr. Alcalde por esta gestión, ya que vive en ese sector desde que se creó la Villa Carlos Camus hasta la fecha, y conoce desde cerca todos los inconvenientes por los que deben pasar los vecinos del sector.

Por otra parte, el Concejal don Christian González comenta que tuvo la oportunidad de transitar por la prolongación de calle Manuel Rodríguez, y considera que es un gran avance para el sector y para descongestionar algunas calles como Enero Espinoza y Avenida El Bosque.

Considera, además, que esta nueva etapa que se va a mejorar, es muy necesaria para la gente del sector.

No habiendo otras observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación la Licitación antes señalada, siendo aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

4.-APROBACIÓN PROGRAMAS MUNICIPALES.

Para continuar, el Sr. Alcalde hace mención al Memorándum N°341/23 de fecha 22 de febrero de 2023, del Director de Desarrollo Comunitario, en el cual se presenta el primer Programa Municipal “Actividad Social Día de la Mujer 2023, de la Comuna de Linares”.

Luego, el Concejal don Michael Concha consulta dónde se va a realizar esta actividad.

Se cede la palabra al Director de Dideco, don John Sancho Bichet, quien responde que se llevará a cabo en la Alameda, detrás de la Casa de la Cultura.

Enseguida, el Concejal don Jesús Rojas solicita que luego se les pueda informar a quién se le adjudica el servicio de producción y desarrollo de esta actividad.

Por otra parte, el Concejal don Carlos Castro quisiera señalar que es importante tener presente que esa fecha es una conmemoración, por lo que considera que la Oficina de la Mujer podría incluir de alguna forma a Organizaciones femeninas de Linares.

Sin haber otras observaciones, el Sr. Alcalde llama a votación el Programa Municipal, el cual es aprobado en forma unánime por los señores Concejales.

Inmediatamente se hace referencia al Memorándum N°350/33 de fecha 24 de febrero de 2023 del Director de Desarrollo Comunitario, presentando el Programa Municipal “Feria Agrícola de la Mujer y la Familia Campesina 2023, de la Comuna de Linares”.

Agrega que, en esta sesión, están presentes representantes de la Junta de Vigilancia del Río Ancoa, quienes serán aliados y socios estratégicos con un sentido de identificación de la mujer rural.

Seguidamente, la Concejal doña Cinthia Labraña quisiera mencionar que tuvo una linda experiencia visitando a las mujeres campesinas del sector precordillerano, donde, junto a la Junta de Vigilancia del Río Ancoa y a distintas Autoridades de la Región, en donde conoció distintas realidades de mujeres que trabajan productos agrícolas, con flores, entre otros.

Dentro de esa visita, comenta que surgió la idea de que existiera la posibilidad de que esta Feria quedara como un Decreto, para poder reconocer la labor de la Mujer Campesina, ya que lo considera muy importante dentro del marco de desarrollo del Mes de la Mujer y parte de la identidad como Comuna.

Continúa el Concejal don Jesús Rojas, quien felicita por este Programa, señalando que se espera que sea la Organización la que se vea beneficiada respecto de propuestas que van presentando.

También menciona el Concejal don Carlos Castro que, dentro del mundo rural, más del 45% de las encargadas de la producción son mujeres, y son quienes están como usuarias de INDAP. Considera que es una cifra muy importante a considerar, por lo tanto, espera que tenga permanencia en el tiempo esta alianza público-privada.

Enseguida, el Concejal don Michael Concha consulta si este programa va enfocado a todo tipo de Mujer Campesina, no necesariamente que sean usuarias de INDAP.

Responde el Director de Dideco, que la idea es poder priorizar a las Mujeres Campesinas y a las familias campesinas en general que trabajan con INDAP con la Junta de Vigilancia, porque debe existir un medio de verificación.

Agrega que el primer método verificador, como dice el Programa, es a través de la Oficina de Fomento Productivo y el apoyo de la Junta de Vigilancia del Río Ancoa.

Retoma el Concejal don Michael Concha, quien quisiera proponer que las personas que no son usuarias de INDAP puedan tener la posibilidad de ser parte de este Programa.

También quisiera aprovechar esta instancia para felicitar a la Junta de Vigilancia del Río Ancoa, por la Feria realizada a un costado de Sodimac, la cual fue un total éxito.

No habiendo otras intervenciones, el Sr. Alcalde llama a votación el segundo Programa Municipal, el cual es aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

5.-SUBVENCIONES MUNICIPALES.

Seguidamente, el Sr. Alcalde se refiere a las solicitudes de Subvenciones Extraordinarias que se detallan a continuación:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1°	COLODEP	Apoyo a deportista paralímpico Williams Matamala en gastos de traslado, estadía, mantención y alimentación en viaje a Italia a Campeonato en el mes de marzo de 2023.	\$2.000.000.-
2°	COMITÉ HABITACIONAL EL FUTURO	Realizar proyecto de cierre perimetral en parte de área verde del sector. (Subvención aprobada en el mes de noviembre de 2023, la cual no pudo ser cobrada.)	\$1.500.000.-

Con respecto a la solicitud de Subvención N°1, el Concejal don Michael Concha consulta si el Consejo Local de Deportes está al tanto de esta Subvención.

Señala el Sr. Alcalde que no está al tanto, pero se les va a informar una vez aprobadas las Subvenciones Ordinarias que vienen a continuación.

Seguidamente, somete a consideración la Subvención Extraordinaria para el COLODEP, la cual es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

En cuanto a la solicitud de Subvención N°2, explica el Sr. Alcalde que esta Subvención fue solicitada en el mes de noviembre del 2022, la cual fue aprobada en el mes de diciembre, pero por problemas administrativos no pudieron hacer el retiro de ésta.

Por lo anterior, es que se vuelve a presentar para su aprobación, con la finalidad de realizar un cierre perimetral en parte del área verde del sector.

No existiendo observaciones, el Sr. Alcalde llama a votación la Subvención Extraordinaria para el Comité Habitacional El Futuro, siendo aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Finalmente, el Sr. Alcalde da lectura a las Subvenciones Ordinarias año 2023, conforme al siguiente detalle:

Nº	ORGANIZACIÓN	SUBVENCION APROBADA 2023 (mensual)	PLAZO	MONTO ANUAL	MOTIVO SOLICITUD
1	AGRUPACION DEFENSA ANIMAL ADAL	\$500.000	enero a diciembre	\$6.000.000	Rescate de mascotas en condición de calle, esterilizaciones, adopciones, atenciones de urgencia, cirugías varias, alimentación para casas de acogida.
2	AGRUPACION COMUNAL GUATITAS DE DELANTAL	\$500.000	enero a diciembre	\$6.000.000	Gastos de arriendo, agua, luz y gas. Gastos de oficina y adquisición de implementos deportivos.
3	AGRUPACION DAMAS EN VIAS DE DESARROLLO	\$200.000	marzo a diciembre	\$2.000.000	El dinero se invertirá en talleres e insumos para socios y mercadería a quien lo necesite. Pago honorarios profesora que realiza talleres manuales.
4	AGRUPACION DE SALUD MENTAL REHB. Y ESPERANZA	\$200.000	marzo a diciembre	\$2.000.000	Talleres de inclusión dirigido a personas con discapacidad mental (talleres de computación, manualidades, arte, repostería, yoga y folklor). Pago de honorarios para monitores, compra de materiales e implementos para talleres.
5	AGRUPACION DISCAPACITADOS LINARES	\$350.000	enero a diciembre	\$4.200.000	Pago arriendo de casa (sede) donde se realizan talleres y diversas actividades. Pago de luz, agua e internet.
6	AGRUPACION PADRES TGD (CONATEA)	\$1.000.000	enero a diciembre	\$12.000.000	Pago arriendo de inmueble donde realizan diferentes terapias y contratación de Técnico en Trabajo Social

7	AGRUPACION PROTECTORA DE ANIMALES LINARES	\$500.000	enero a diciembre	\$6.000.000	Adquisición de alimento canino y felino, pago de tarifas médico veterinario, cirugías y esterilizaciones de caninos residentes y animales rescatados. Sueldo para ayudante en labores de atención de los caninos y mantención del refugio canino. Mantención de stock de medicamentos, vacunas e insumos.
8	ASOCIACION DE PROFESORES JUBILADOS DE LINARES	\$350.000	enero a diciembre	\$4.200.000	Cubrir gastos de luz, agua, teléfono, aseo, calefacción, mantención de jardines, pago de aseo, reparaciones menores de infraestructura.
9	CENTRO REHABILITACION TEMPLE	\$1.000.000	enero a diciembre	\$12.000.000	Pago de arriendo inmueble y gastos básicos: luz, agua, teléfono, internet, cable, gas , etc.
10	CENTRO RESTAURACION EL EDEN	\$1.000.000	enero a diciembre	\$12.000.000	Pago de arriendo, luz agua, gas, alimentos, harina, útiles de aseo e higiene, medicamentos, renovación de enseres domésticos y en menos escala gastos en combustible para transporte de alimentos o tramites médicos.
11	COMITÉ SOLIDARIO LA CARMELITA	\$1.000.000	enero a diciembre	\$12.000.000	Compra de abarrotes, carnes, verduras, pan legumbres, gas, utensilios de cocina, potes para la entrega de comida.
12	CRUZ ROJA	\$204.600	enero a diciembre	\$2.455.200	Compra de leche y pañales desechables, para ir en ayuda de 30 niños con discapacidad física y mental.
13	CUERPO DE BOMBEROS	\$3.000.000	enero a diciembre	\$36.000.000	Para cubrir en parte los gastos de operaciones correspondiente a remuneraciones, combustible, mantención de carros de emergencia (lubricantes, neumáticos y reparaciones).
14	FUNDACION CARITAS	\$300.000	enero a diciembre	\$3.600.000	Alimentación y útiles de aseo para las personas en situación de calle que se acogen en el comedor Casa de la Misericordia Parroquia Jesús Obrero.
15	GRUPO ADULTO MAYOR SAN CAMILO	\$5.000.000	enero a diciembre	\$60.000.000	Gastos básicos de agua, luz, gas, tv cable, teléfono, radio taxi, servicios de desratización, farmacia, gastos médicos, compra útiles de aseo, compra de leña, imposiciones del personal, consultas médicas, compra de artículos de cocina y cama, compra de alimentación y compra de un autoclave para realizar esterilización de implementos de uso clínico.
16	JUNTA DE VECINOS LAS HORNILLAS	\$1.600.000	enero, marzo a diciembre	\$17.600.000	Contratación de bus escolar, para traslado (ida y regreso) de niñas y niños del jardín y colegio, desde Villa Napoli, Nuevo Amanecer, Villa Santa Isabel, Villa Los Naranjos, Callejón La Colonia, Callejón Los Bascuñán y Sector La Curva.
17	JUNTA DE VECINOS MALAQUIAS CONCHA	\$400.000	enero a diciembre	\$4.800.000	Arriendo de sede social donde se encuentra central de cámaras de seguridad y se desarrollan diversas actividades.
18	JUNTA DE VECINOS SAN ANTONIO ENCINA	\$600.000	enero a diciembre	\$7.200.000	Servicio de locomoción y traslados para estudiantes, adultos mayores y familias, desde San Antonio Encina a Linares Urbano

19	ORGANIZACIÓN PACIENTES PARKINSON	\$170.000	enero a diciembre	\$2.040.000	Arriendo de sede social, donde se realizan todas las actividades de la agrupación. Además, pago de luz y agua.
20	ORGANIZACIÓN LABORAL Y DEPORTIVO VIDA	\$320.000	enero a diciembre	\$3.840.000	Materiales de trabajo, temperas, lápices, libros, didáctico de ejercitación, óculo motriz, entre otros. Combustible, peaje, parquímetro y/o pasajes requeridos para las actividades para las actividades de talleres y de representación de la organización. Mantenciones, reparaciones, repuestos e insumos de: tricicletas, instrumentos musicales y/o del área de cocina. Materiales de oficina, Colaciones para salida a eventos y talleres, Honorario monitores. Medicamentos, útiles de aseo y sanitación. Salidas recreativas y culturales.
21	UNION COMUNAL DE ADULTO MAYOR	\$500.000	marzo a diciembre	\$5.000.000	Pago de servicios básicos: luz, agua, gas, teléfono. Materiales de oficina, kits de alimentos, pañales, movilización, pasajes, combustibles. Reuniones, charlas, encuentros.
22	UNION COMUNAL DE AGRUPACIONES ARTISTICAS	\$600.000	enero a diciembre	\$7.200.000	Arriendo de inmueble para desarrollo de actividades artísticas, culturales y pago de servicios básicos (luz y agua)
23	UNION COMUNAL JUNTAS DE VECINOS	\$1.500.000	enero a diciembre	\$18.000.000	Pago de remuneraciones e imposiciones secretaria de unión comuna. Pago de servicios básicos: agua, luz, teléfono, gas, fotocopias, materiales de aseo, honorarios de capacitaciones, movilización, reparaciones menores de la oficina. Compra de mobiliario. Compra de ayuda social.
24	AGRUPACION ANIMALISTA MOVIMIENTO NARANJA	\$500.000	enero a diciembre	\$6.000.000	Esterilizaciones para animales domésticos (perros y gatos) de los diferentes sectores de la comuna
25	JUNTA DE VECINOS EL CULMEN	\$1.600.000	marzo a noviembre	\$16.000.000	Transporte escolar de 3 alumnos de la Escuela El Culmen y 2 de la Violeta Parra de Vega de Salas. Transporte en un solo recorrido por 9 meses de marzo a noviembre
26	PADRES APODERADOS Y AMIGOS DE LA ORQUESTA INFANTIL JUVENIL DE LINARES	\$500.000	enero a diciembre	\$6.000.000	Insumos, cuerdas, instrumentos, materiales de oficina.
27	CAMARA DE COMERCIO TURISMO E INDUSTRIA DE LINARES	\$500.000	marzo a diciembre	\$5.000.000	Apoyar la gestión y abordaje de las necesidades de nuestros asociados y comercio en general, sobretudo en materias de seguridad, comunicación y fortalecimiento (difusión: folletería y boletines)
				\$268.135.200	

Enseguida, el Concejal don Michael Concha consulta con respecto al valor de la Subvención Ordinaria para la Junta de Vecinos El Culmen, ya que se indica que el transporte escolar es solo para 5 alumnos.

Aclara el Sr. Alcalde el trayecto de los estudiantes a las respectivas escuelas es largo, desde El Culmen a Llancaño.

Por otra parte, el Concejal don Jesús Rojas quisiera sugerir que las rendiciones por Subvención que se reciben en la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, se puedan remitir al Concejo.

Menciona el Sr. Alcalde que las Subvenciones son sólo una colaboración que se hace a las Organizaciones. Agrega que se va a ser mucho más exhaustivos, restringiéndolas en cuanto a montos y número de beneficiarios para que puedan rendir como corresponde.

Retoma el Concejal don Jesús Rojas quien comenta que está pendiente un reglamento de Subvenciones y además cree que es necesario fiscalizar de alguna manera lo que se está Subvencionando y no solo quedarse con la rendición.

Continúa el Concejal don Michael Concha, quien solicita, si es factible, que se pueda realizar una mesa de trabajo con Dideco y Finanzas con el fin de analizar la Ordenanza de Subvenciones y aportes Municipales.

Luego, pide la palabra la Concejala doña Myriam Alarcón, quien consulta si quedó alguna solicitud de Subvención Ordinaria fuera.

Responde el Sr. Alcalde que varias quedaron fuera, ya que son muchas las solicitudes que ingresan a través de Oficina de Partes.

En cuanto a las dos Organizaciones; Centro Rehabilitación Temple y Centro Restauración El Edén, señala que le manifestó a la Presidenta de la Comisión de Salud, que se debe trabajar con ambas Organizaciones.

No habiendo otras observaciones, el Sr. Alcalde somete a consideración las Subvenciones Ordinarias antes indicadas, las cuales son aprobadas por unanimidad por los señores Concejales.

DEPORTIVAS

Nº	ORGANIZACIÓN	SUBVENCION APROBADA 2023	PLAZO	MONTO ANUAL	MOTIVO SOLICITUD
1	CLUB DE PATIN ARTISTICO LINARES	\$500.000	enero a diciembre	\$6.000.000	Cubrir gastos de luz, agua, teléfono, aseo, calefacción, mantención de jardines, pago de aseo, reparaciones menores de infraestructura.
2	CLUB DE PATINAJE ELITE SKATE	\$500.000	enero a diciembre	\$6.000.000	Contratación de profesionales en diferentes áreas ligadas al patinaje artístico, así como también la realización de clínicas con diferentes exponentes de este deporte a nivel nacional e internacional, uniformes y artículos para patines. Materiales e implementos para realización de galas, muestras y espectáculos que sean abiertos a la comunidad.
3	CLUB DEPORTIVO DE HOCKEY	\$500.000	enero a diciembre	\$6.000.000	Pago honorarios de entrenador, gastos de traslados y colaciones.
4	CLUB FULL DEPORTES LINARES	\$300.000	marzo a diciembre	\$3.000.000	Pagos honorarios de entrenadora, categorías de 8 a 18 años.
5	CLUB DEPORTIVO LAS LEONAS DEL MAULE	\$150.000	marzo a diciembre	\$1.500.000	Pago honorarios entrenador categoría sub 18

6	CLUB DE VOLEIBOL VIEJA ESCUELA	\$1.833.333	enero, marzo y mayo	\$5.499.999	Financiar el 43% del funcionamiento anual de la organización para el año 2023: materiales de entrenamiento, inscripción en competencias, publicaciones y merchandising, traslados, honorarios, entrenamientos y equipo precisión entrenamientos.
7	CLUB DE ATLETISMO LINARES	\$650.000	marzo a diciembre	\$6.500.000	Compra de materiales, indumentaria deportiva, viajes a campeonatos regionales y nacionales, con sus gastos involucrados de movilización, alimentación y alojamiento, gastos de alimentación suplementaria, asesoría nutricional y psicológica.
8	CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE ARTISTICO	\$500.000	marzo a diciembre	\$5.000.000	Pago entrenadora patinaje, profesora de Danza, Kinesiólogo, Psicólogo Deportivo,
9	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LOS TIBURONCITOS DE LINARES	\$150.000	marzo a diciembre	\$1.500.000	Colaciones para los niños más vulnerables. Pagar inscripción para participar en campeonatos. Alimentación, estadía y traslado para actividades fuera de la ciudad. Pago incentivo movilización a los profesores que trabajan gratis en la escuela. Materiales.
10	CLUB DEPORTIVO UNIÓN SAN LUIS	\$300.000	marzo a diciembre	\$3.000.000	Cubrir gastos de materiales e implementación deportiva, traslados a Campeonatos regionales y nacionales, con gastos involucrados de movilización, alimentación, alojamiento y otros asociados.
				\$43.999.999	

Inmediatamente, el Concejal don Michael Concha consulta por qué al Club Deportivo Unión San Luis se le está otorgando esta Subvención.

Indica el Sr. Alcalde que es porque a las Escuelas de Fútbol formativo infantil se les está dando un apoyo.

Enseguida, llama a votación las Subvenciones Ordinarias Deportivas, las cuales son aprobadas en forma unánime por los señores Concejales.

También da lectura a las Subvenciones Ordinarias para el Consejo Local de Deportes que se detallan como sigue:

CONSEJO LOCAL DE DEPORTES

Nº	ORGANIZACIÓN	SUBVENCION APROBADA 2023 (mensual)	PLAZO	MONTO ANUAL	MOTIVO SOLICITUD
1	COLODEP (RODRIGO RETAMAL PINCHEIRA)	\$300.000	enero a diciembre	\$3.600.000	Apoyo a Rodrigo Retamal Pincheira Piloto Moto Cross
2	COLODEP (ESCUELA FORMATIVA ESTRELLAS DE FUTBOL)	\$300.000	enero a diciembre	\$3.600.000	Compra implementos deportivos, honorarios de profesores, arriendo de canchas, traslados a encuentros deportivos, colaciones, compra de medallas y trofeos
3	COLODEP (ESCUELA FORMATIVA DE FUTBOL MINI CRACKS) - ESCUELA DE ARTILLERIA	\$300.000	enero a diciembre	\$3.600.000	Compra de implementos deportivos, traslados dentro y fuera de la comuna, compra de colaciones, compra de medallas y trofeos,

4	COLODEP (ESCUELA FORMATIVA FUTUROS CRACKS)	\$300.000	enero a diciembre	\$3.600.000	Arriendo de canchas para entrenamientos, honorarios a profesores, compra de implementación deportiva, colaciones y traslados a diferentes encuentros durante el año.
5	COLODEP (AGRUPACION CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA MOVIMIENTO DE HIP HOP ORGANIZADOS)	\$200.000	enero a diciembre	\$2.400.000	Compra de implementación deportiva, honorarios de profesores y monitores, traslados a diferentes encuentros dentro y fuera de la comuna, estadía y colaciones.
6	COLODEP	\$1.500.000	enero a diciembre	\$18.000.000	Gastos de administración y mantención, recursos humanos, imposiciones, materiales de oficina, insumos de computación, materiales de construcción para reparaciones, compra de mobiliario para salón de reuniones, compra de artículos electrónicos para casino, artículos de aseo y abarrotos, gastos básicos, compra implementación deportiva, compras para premiaciones.
7	COLODEP APOYO MOTOCICLISTA YASSIN VASQUEZ SHAKHTOUR	\$300.000	enero a diciembre	\$3.600.000	Apoyo para Yassin Vásquez Shaktour, gastos de movilización, hospedajes, compra equipamiento deportivo, mantenimiento de moto, cancelación de inscripciones a los diferentes campeonatos.
				\$38.400.000	

Luego, hace uso de la palabra el Concejal don Christian González, quien aprovecha esta instancia para destacar al deportista Luis Retamal Flores, motociclista del Club Rolinco de Linares, quien salió Campeón de un Mundial en Argentina, representando a esta Ciudad, y cree que es muy meritorio.

En cuanto a las Subvenciones recién señaladas, considera que sería muy importante conocer un poco más e interiorizarse sobre esas Organizaciones.

Posteriormente, el Sr. Alcalde invita a los señores Concejales a que convoquen a otras Escuelas de Fútbol formativas, pero que muestren un trabajo en el tiempo, estimularlas a que posean su propia Personalidad Jurídica y así poder apoyarlas.

No habiendo otras observaciones, el Sr. Alcalde llama a votación las Subvenciones Ordinarias para el COLODEP recién presentadas, siendo aprobadas por unanimidad por los señores Concejales.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 15:50 horas.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº35/2023 CELEBRADA EL DÍA LUNES 25 DE FEBRERO DE 2023, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

35/E/01.- Aprobar las Modificaciones Presupuestarias Municipales.

35/E/02.- Aprobar la Licitación “Mejoramiento Carpeta de Rodado Camino La Empresa entre calle Manuel Rodríguez y calle Pablo VI”.

35/E/03.- Aprobar la Licitación “Aplicación asfalto camino La Empresa entre calle Manuel Rodríguez y calle Pablo VI”.

35/E/04.- Aprobar las Subvenciones Extraordinarias para el Colodep y Comité Habitacional El Futuro.

35/E/05.- Aprobar las Subvenciones Ordinarias año 2023.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

INSTRUCCIONES

SR. DIRECTOR DAF

1.- Considerar que fue aprobada la Modificación Presupuestaria Municipal, que se detalla como sigue:

II. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA		50,000
TOTAL			50,000

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-02-001-000	TEXTILES Y ACABADOS EN TEXTILES	GESTION INTERNA	20,000
29-03-000-000	VEHICULOS	GESTION INTERNA	30,000
TOTAL			50,000

2.- Tener presente que se aprobó la Modificación Presupuestaria Municipal que se detalla a continuación:

II. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1 GESTION INTERNA	20,000
TOTAL			20,000

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
31-02-004-201	PAVIMENTACION CAMINO LA EMPRESA	1-7-2 GESTION INTERNA	20,000
TOTAL			20,000

3.- De igual forma, considerar que se aprobó la Modificación Presupuestaria Municipal que a continuación se detalla:

II. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1 GESTION INTERNA	42,000
TOTAL			42,000

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-09-003-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	1-2-9 GESTION INTERNA	42,000
TOTAL			42,000

4.- Tener presente que fue aprobada la Modificación Presupuestaria Municipal que se detalla como sigue:

II. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-09-003-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	1-2-9 GESTION INTERNA	12,000
TOTAL			12,000

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-09-003-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	5-2-1 PROG. DEPORTIVOS	12,000
TOTAL			12,000

5.- Remitir a los señores Concejales copia de las rendiciones presentadas por las distintas Organizaciones a las cuales se les otorga Subvenciones, tanto Ordinarias como Extraordinarias.

SR. DIRECTOR SECPLAN

1.- Remitir a los señores Concejales el listado con quienes se realiza Trato Directo del servicio de arriendo de vehículos.

2.- Considerar que fue aprobada la Licitación “Mejoramiento carpeta de rodado camilo La Empresa entre calle Manuel Rodríguez y calle Pablo VI” a la Constructora Pereira e Hijos Ltda., por un monto de \$69.999.995.- con impuesto incluido y un plazo de ejecución de 18 días corridos.

3.- Tener presente que se aprobó la Licitación “Aplicación Asfalto camino La Empresa entre calle Manuel Rodríguez y calle Pablo VI” a la Sociedad Asfaltos del Maule, Ingeniería y Construcción Ltda., por un monto de \$60.000.000.- con impuesto incluido y un plazo de ejecución de siete (7) días corridos.

SR. DIRECTOR DIDECO

1.-Considerar que se aprobó la Actividad Social “Día de la Mujer 2023, de la Comuna de Linares”, a efectuarse el día jueves 09 de marzo de 2023, contemplando un costo total del Programa de \$25.000.000.- con cargo a Programa 12, Oficina de la Mujer.

2.- Remitir a los señores Concejales el nombre de la Empresa a la cual se le adjudica el servicio de producción y desarrollo de evento, para la Actividad Social “Día de la Mujer 2023, de la Comuna de Linares”

3.- Tener presente que fue aprobado el Programa Municipal “Feria Agrícola de la Mujer y la Familia Campesina 2023, de la Comuna de Linares”, desde el día 24 al 26 de marzo de 2023, contemplando un número de beneficiarios de 95 Emprendedores, considerando costo total del Programa de \$30.000.000.-

SRES. DIRECTORES DIDECO Y DAF

1.- Considerar que se aprobaron las Subvenciones Extraordinarias, que se detallan a continuación:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1°	COLODEP	Apoyo a deportista paralímpico Williams Matamala en gastos de traslado, estadía, mantención y alimentación en viaje a Italia a Campeonato en el mes de marzo de 2023.	\$2.000.000.-

2°	COMITÉ HABITACIONAL EL FUTURO	Realizar proyecto de cierre perimetral en parte de área verde del sector. (Subvención aprobada en el mes de noviembre de 2023, la cual no pudo ser cobrada.)	\$1.500.000.-
----	--------------------------------------	--	---------------

2.- Asimismo, considerar que se aprobaron las Subvenciones Ordinarias año 2023, que se detallan como sigue:

Nº	ORGANIZACIÓN	SUBVENCION APROBADA 2023 (mensual)	PLAZO	MONTO ANUAL	MOTIVO SOLICITUD
1	AGRUPACION DEFENSA ANIMAL ADAL	\$500.000	enero a diciembre	\$6.000.000	Rescate de mascotas en condición de calle, esterilizaciones, adopciones, atenciones de urgencia, cirugías varias, alimentación para casas de acogida.
2	AGRUPACION COMUNAL GUATITAS DE DELANTAL	\$500.000	enero a diciembre	\$6.000.000	Gastos de arriendo, agua, luz y gas. Gastos de oficina y adquisición de implementos deportivos.
3	AGRUPACION DAMAS EN VIAS DE DESARROLLO	\$200.000	marzo a diciembre	\$2.000.000	El dinero se invertirá en talleres e insumos para socios y mercadería a quien lo necesite. Pago honorarios profesora que realiza talleres manuales.
4	AGRUPACION DE SALUD MENTAL REHB. Y ESPERANZA	\$200.000	marzo a diciembre	\$2.000.000	Talleres de inclusión dirigido apersonas con discapacidad mental (talleres de computación, manualidades, arte, repostería, yoga y folklor). Pago de honorarios para monitores, compra de materiales e implementos para talleres.
5	AGRUPACION DISCAPACITADOS LINARES	\$350.000	enero a diciembre	\$4.200.000	Pago arriendo de casa (sede) donde se realizan talleres y diversas actividades. Pago de luz, agua e internet.
6	AGRUPACION PADRES TGD (CONATEA)	\$1.000.000	enero a diciembre	\$12.000.000	Pago arriendo de inmueble donde realizan diferentes terapias y contratación de Técnico en Trabajo Social
7	AGRUPACION PROTECTORA DE ANIMALES LINARES	\$500.000	enero a diciembre	\$6.000.000	Adquisición de alimento canino y felino, pago de tarifas médico veterinario, cirugías y esterilizaciones de caninos residentes y animales rescatados. Sueldo para ayudante en labores de atención de los caninos y mantención del refugio canino. Mantención de stock de medicamentos, vacunas e insumos.
8	ASOCIACION DE PROFESORES JUBILADOS DE LINARES	\$350.000	enero a diciembre	\$4.200.000	Cubrir gastos de luz, agua, teléfono, aseo, calefacción, mantención de jardines, pago de aseo, reparaciones menores de infraestructura.
9	CENTRO REHABILITACION TEMPLE	\$1.000.000	enero a diciembre	\$12.000.000	Pago de arriendo inmueble y gastos básicos: luz, agua, teléfono, internet, cable, gas , etc.
10	CENTRO RESTAURACION EL EDEN	\$1.000.000	enero a diciembre	\$12.000.000	Pago de arriendo, luz agua, gas, alimentos, harina, útiles de aseo e higiene, medicamentos, renovación de enseres domésticos y en menos escala gastos en combustible para transporte de alimentos o tramites médicos.

11	COMITÉ SOLIDARIO LA CARMELITA	\$1.000.000	enero a diciembre	\$12.000.000	Compra de abarrotes, carnes, verduras, pan legumbres, gas, utensilios de cocina, potes para la entrega de comida.
12	CRUZ ROJA	\$204.600	enero a diciembre	\$2.455.200	Compra de leche y pañales desechables, para ir en ayuda de 30 niños con discapacidad física y mental.
13	CUERPO DE BOMBEROS	\$3.000.000	enero a diciembre	\$36.000.000	Para cubrir en parte los gastos de operaciones correspondiente a remuneraciones, combustible, mantención de carros de emergencia (lubricantes, neumáticos y reparaciones).
14	FUNDACION CARITAS	\$300.000	enero a diciembre	\$3.600.000	Alimentación y útiles de aseo para las personas en situación de calle que se acogen en el comedor Casa de la Misericordia Parroquia Jesús Obrero.
15	GRUPO ADULTO MAYOR SAN CAMILO	\$5.000.000	enero a diciembre	\$60.000.000	Gastos básicos de agua, luz, gas, tv cable, teléfono, radio taxi, servicios de desratización, farmacia, gastos médicos, compra útiles de aseo, compra de leña, imposiciones del personal, consultas médicas, compra de artículos de cocina y cama, compra de alimentación y compra de un autoclave para realizar esterilización de implementos de uso clínico.
16	JUNTA DE VECINOS LAS HORNILLAS	\$1.600.000	enero, marzo a diciembre	\$17.600.000	Contratación de bus escolar, para traslado (ida y regreso) de niñas y niños del jardín y colegio, desde Villa Napoli, Nuevo Amanecer, Villa Santa Isabel, Villa Los Naranjos, Callejón La Colonia, Callejón Los Bascuñán y Sector La Curva.
17	JUNTA DE VECINOS MALAQUIAS CONCHA	\$400.000	enero a diciembre	\$4.800.000	Arriendo de sede social donde se encuentra central de cámaras de seguridad y se desarrollan diversas actividades.
18	JUNTA DE VECINOS SAN ANTONIO ENCINA	\$600.000	enero a diciembre	\$7.200.000	Servicio de locomoción y traslados para estudiantes, adultos mayores y familias, desde San Antonio Encina a Linares Urbano
19	ORGANIZACIÓN PACIENTES PARKINSON	\$170.000	enero a diciembre	\$2.040.000	Arriendo de sede social, donde se realizan todas las actividades de la agrupación. Además, pago de luz y agua.
20	ORGANIZACIÓN LABORAL Y DEPORTIVO VIDA	\$320.000	enero a diciembre	\$3.840.000	Materiales de trabajo, temperas, lápices, libros, didáctico de ejercitación, óculo motriz, entre otros. Combustible, peaje, parquímetro y/o pasajes requeridos para las actividades para las actividades de talleres y de representación de la organización. Mantenciones, reparaciones, repuestos e insumos de: tricicletas, instrumentos musicales y/o del área de cocina. Materiales de oficina, Colaciones para salida a eventos y talleres, Honorario monitores. Medicamentos, útiles de aseo y sanitación. Salidas recreativas y culturales.

21	UNION COMUNAL DE ADULTO MAYOR	\$500.000	marzo a diciembre	\$5.000.000	Pago de servicios básicos: luz, agua, gas, teléfono. Materiales de oficina, kits de alimentos, pañales, movilización, pasajes, combustibles. Reuniones, charlas, encuentros.
22	UNION COMUNAL DE AGRUPACIONES ARTISTICAS	\$600.000	enero a diciembre	\$7.200.000	Arriendo de inmueble para desarrollo de actividades artísticas, culturales y pago de servicios básicos (luz y agua)
23	UNION COMUNAL JUNTAS DE VECINOS	\$1.500.000	enero a diciembre	\$18.000.000	Pago de remuneraciones e imposiciones secretaria de unión comuna. Pago de servicios básicos: agua, luz, teléfono, gas, fotocopias, materiales de aseo, honorarios de capacitaciones, movilización, reparaciones menores de la oficina. Compra de mobiliario. Compra de ayuda social.
24	AGRUPACION ANIMALISTA MOVIMIENTO NARANJA	\$500.000	enero a diciembre	\$6.000.000	Esterilizaciones para animales domésticos (perros y gatos) de los diferentes sectores de la comuna
25	JUNTA DE VECINOS EL CULMEN	\$1.600.000	marzo a noviembre	\$16.000.000	Transporte escolar de 3 alumnos de la Escuela El Culmen y 2 de la Violeta Parra de Vega de Salas. Transporte en un solo recorrido por 9 meses de marzo a noviembre
26	PADRES APODERADOS Y AMIGOS DE LA ORQUESTA INFANTIL JUVENIL DE LINARES	\$500.000	enero a diciembre	\$6.000.000	Insumos, cuerdas, instrumentos, materiales de oficina.
27	CAMARA DE COMERCIO TURISMO E INDUSTRIA DE LINARES	\$500.000	marzo a diciembre	\$5.000.000	Apoyar la gestión y abordaje de las necesidades de nuestros asociados y comercio en general, sobretodo en materias de seguridad, comunicación y fortalecimiento (difusión: folletería y boletines)
				\$268.135.200	

DEPORTIVAS

Nº	ORGANIZACIÓN	SUBVENCION APROBADA 2023	PLAZO	MONTO ANUAL	MOTIVO SOLICITUD
1	CLUB DE PATIN ARTISTICO LINARES	\$500.000	enero a diciembre	\$6.000.000	Cubrir gastos de luz, agua, teléfono, aseo, calefacción, mantención de jardines, pago de aseo, reparaciones menores de infraestructura.
2	CLUB DE PATINAJE ELITE SKATE	\$500.000	enero a diciembre	\$6.000.000	Contratación de profesionales en diferentes áreas ligadas al patinaje artístico, así como también la realización de clínicas con diferentes exponentes de este deporte a nivel nacional e internacional, uniformes y artículos para patines. Materiales e implementos para realización de galas, muestras y espectáculos que sean abiertos a la comunidad.
3	CLUB DEPORTIVO DE HOCKEY	\$500.000	enero a diciembre	\$6.000.000	Pago honorarios de entrenador, gastos de traslados y colaciones.
4	CLUB FULL DEPORTES LINARES	\$300.000	marzo a diciembre	\$3.000.000	Pagos honorarios de entrenadora, categorías de 8 a 18 años.

5	CLUB DEPORTIVO LAS LEONAS DEL MAULE	\$150.000	marzo a diciembre	\$1.500.000	Pago honorarios entrenador categoría sub 18
6	CLUB DE VOLEIBOL VIEJA ESCUELA	\$1.833.333	enero, marzo y mayo	\$5.499.999	Financiar el 43% del funcionamiento anual de la organización para el año 2023: materiales de entrenamiento, inscripción en competencias, publicaciones y merchandising, traslados, honorarios, entrenamientos y equipo precisión entrenamientos.
7	CLUB DE ATLETISMO LINARES	\$650.000	marzo a diciembre	\$6.500.000	Compra de materiales, indumentaria deportiva, viajes a campeonatos regionales y nacionales, con sus gastos involucrados de movilización, alimentación y alojamiento, gastos de alimentación suplementaria, asesoría nutricional y psicológica.
8	CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE ARTISTICO	\$500.000	marzo a diciembre	\$5.000.000	Pago entrenadora patinaje, profesora de Danza, Kinesiólogo, Psicólogo Deportivo,
9	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LOS TIBURONCITOS DE LINARES	\$150.000	marzo a diciembre	\$1.500.000	Colaciones para los niños más vulnerables. Pagar inscripción para participar en campeonatos. Alimentación, estadía y traslado para actividades fuera de la ciudad. Pago incentivo movilización a los profesores que trabajan gratis en la escuela. Materiales.
10	CLUB DEPORTIVO UNIÓN SAN LUIS	\$300.000	marzo a diciembre	\$3.000.000	Cubrir gastos de materiales e implementación deportiva, traslados a Campeonatos regionales y nacionales, con gastos involucrados de movilización, alimentación, alojamiento y otros asociados.
				\$43.999.999	

CONSEJO LOCAL DE DEPORTES

Nº	ORGANIZACION	SUBVENCION APROBADA 2023 (mensual)	PLAZO	MONTO ANUAL	MOTIVO SOLICITUD
1	COLODEP (RODRIGO RETAMAL PINCHEIRA)	\$300.000	enero a diciembre	\$3.600.000	Apoyo a Rodrigo Retamal Pincheira Piloto Moto Cross
2	COLODEP (ESCUELA FORMATIVA ESTRELLAS DE FUTBOL)	\$300.000	enero a diciembre	\$3.600.000	Compra implementos deportivos, honorarios de profesores, arriendo de canchas, traslados a encuentros deportivos, colaciones, compra de medallas y trofeos
3	COLODEP (ESCUELA FORMATIVA DE FUTBOL MINI CRACKS) - ESCUELA DE ARTILLERIA	\$300.000	enero a diciembre	\$3.600.000	Compra de implementos deportivos, traslados dentro y fuera de la comuna, compra de colaciones, compra de medallas y trofeos,
4	COLODEP (ESCUELA FORMATIVA FUTUROS CRACKS)	\$300.000	enero a diciembre	\$3.600.000	Arriendo de canchas para entrenamientos, honorarios a profesores, compra de implementación deportiva, colaciones y traslados a diferentes encuentros durante el año.

5	COLODEP (AGRUPACION CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA MOVIMIENTO DE HIP HOP ORGANIZADOS)	\$200.000	enero a diciembre	\$2.400.000	Compra de implementación deportiva, honorarios de profesores y monitores, traslados a diferentes encuentros dentro y fuera de la comuna, estadía y colaciones.
6	COLODEP	\$1.500.000	enero a diciembre	\$18.000.000	Gastos de administración y mantención, recursos humanos, imposiciones, materiales de oficina, insumos de computación, materiales de construcción para reparaciones, compra de mobiliario para salón de reuniones, compra de artículos electrónicos para casino, artículos de aseo y abarrotes, gastos básicos, compra implementación deportiva, compras para premiaciones.
7	COLODEP APOYO MOTOCICLISTA YASSIN VASQUEZ SHAKHTOUR	\$300.000	enero a diciembre	\$3.600.000	Apoyo para Yassin Vásquez Shaktour, gastos de movilización, hospedajes, compra equipamiento deportivo, mantenimiento de moto, cancelación de inscripciones a los diferentes campeonatos.
				\$38.400.000	

3.- Coordinar una mesa de trabajo con los señores Concejales, con la finalidad de analizar la Ordenanza de Subvenciones y aportes Municipales.